

Cuarto Concurso Manuel María de composiciones musicales

BASES

1. Fundamentación

El objeto general de la Casa-Museo Manuel María es la conservación y difusión de la obra del escritor, así como la promoción de la cultura gallega en general. La figura de Manuel María fue fundamental para la restauración de la lengua y la literatura gallegas en los años de la posguerra, convirtiéndose en el primer autor joven en publicar un libro en gallego tras la guerra civil (Muiñeiro de brétemas, 1950).

El vasto corpus poético de Manuel María y su diversidad de registros justifican sobradamente este llamado.

2. Objeto

El Concurso Manuel María de composiciones musicales, de carácter anual, tiene como objetivo premiar la mejor canción lírica, para voz y piano, escrita sobre un poema de Manuel María.

3. Especificaciones

3.1 Podrán participar todos los compositores que lo deseen, excepto el ganador de la edición anterior.

3.2 La composición deberá ser original, inédita, sin estrenar y con una duración máxima de cinco minutos y mínima de dos minutos y medio.

3.3 El poema será elegido libremente por el concursante entre todos los escritos por Manuel María, respetando siempre el original, sin someterlo a traducción. Para estos efectos, la Casa-Museo pondrá a disposición de quien lo solicite una selección de poemas de Manuel María en formato PDF.

3.4 La composición se clasificará dentro de la modalidad de canción gallega.

3.5 En esta edición, la canción será escrita para voz de barítono con acompañamiento de piano.

3.6 Cada concursante podrá presentar un máximo de dos canciones.

3.7 Se preservará el anonimato de los concursantes, por lo que indicarán un título y un eslogan como únicos datos identificativos.

3.8 La grafía de la partitura debe ser claramente legible, preferiblemente en formato digital.

3.9 La presentación al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

4. Premios

Habrá una canción ganadora y hasta cuatro finalistas. Los autores de estas piezas recibirán un diploma acreditativo, además de publicarse las partituras, de las que recibirán 10 ejemplares. Dicha publicación se ofrecerá de forma gratuita a los conservatorios de música de Galicia. La canción ganadora recibirá un único premio en metálico de 1.000 euros.

5. Jurado

El jurado, designado por la Casa-Museo Manuel María, estará compuesto por tres personas de reconocida trayectoria musical, una de las cuales será el presidente. Además, levantará acta de las sesiones el presidente de la Fundación Manuel María de Estudos Galegos o la persona en quien éste delegue, quien tendrá voz pero no voto.

La decisión del jurado será inapelable.

6. Envío de las obras

6.1.- Los originales se enviarán por correo certificado a: Fundación Manuel María de Estudos Galegos. R/Educación, 4, 7º Dta. 15011– A Coruña.

6.2.- La partitura de la pieza correspondiente se enviará por triplicado en un sobre, junto con su audio. Para preservar el anonimato sólo se indicará un lema, sin la autoría de la obra. También se incluirá otro sobre cerrado que contendrá el ANEXO 1 cumplimentado y firmado y copia del documento de identidad; En su exterior sólo aparecerá el lema.

6.3.- El envío también podrá realizarse mediante correo electrónico a contacto@casamuseomanuelmaria.gal . Aun así, el Anexo I y la copia del documento de identidad deberán enviarse por correo postal para garantizar el anonimato del concursante. En este caso la Casa-Museo enviará al interesado el acuse de recibo al día siguiente de su recepción.

6.4.- Si una persona presenta dos canciones al concurso, cada una de ellas requerirá su correspondiente presentación individual.

6.5. El plazo para aceptar originales finaliza el 15 de junio de 2025, entendiéndose por tal fecha la que figure en el sello de Correos.

7. Fases do concurso

La competición se desarrollará en dos fases:

7.1 En la primera fase, el jurado seleccionará las canciones finalistas del concurso, que serán un máximo de cinco. El jurado abrirá los sobres de las canciones seleccionadas y su relación se hará pública en la página web de la Casa-Museo Manuel María (www.casamuseomanuelmaria.gal) el día 15 de julio de 2025. Las personas seleccionadas también serán notificadas por correo electrónico.

Los autores de las canciones seleccionadas, si no lo han hecho en el momento de presentar la obra, están obligados a enviar por correo electrónico (contacto@casamuseomanuelmaria.gal), antes del 15 de agosto, el PDF de la partitura dibujada en programa informático.

7.2 La fase final determinará la canción ganadora entre las designadas como finalistas en la primera fase. A estos efectos se celebrará un acto con concierto público, al que estarán obligadas a asistir las personas seleccionadas en la primera fase, salvo causas de fuerza mayor libremente estimadas por el jurado.

Este evento tendrá lugar en el Auditorio de la Casa-Museo Manuel María el 4 de octubre de 2025. En el concierto, un barítono y un pianista, designados por la Casa-Museo Manuel María, interpretarán las canciones seleccionadas en la primera fase, dentro de un recital de canciones gallegas

En el propio acto, tras la correspondiente deliberación, el jurado anunciará la canción ganadora.

Finalmente se entregarán los diplomas correspondientes al ganador y a los finalistas.

7.3. La Casa-Museo Manuel María publicará las partituras de las canciones finalistas antes de transcurridos los cinco meses, con indicación expresa del premio obtenido por cada composición.

7.4. Las personas que deseen recoger los originales no premiados podrán hacerlo personalmente en la Casa-Museo Manuel María antes de que finalice 2025.

Outeiro de Rei, a 15 de febreiro de 2025